

Radicado 110014003018-2016-00220-00

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiuno de abril de dos mil veintiuno.

Nuevamente se ordena librar oficio con destino al Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de la ciudad de Bogotá D.C. a fin de que proceda a dar cumplimiento al oficio 0339 del 15 de marzo del presente año, enviando los autos de fechas 20 de marzo y 05 de noviembre de 2019 y 02 de octubre de 2020, proferidos dentro del proceso ejecutivo que allí adelanta el señor Carlos Arturo Morato Alarcón contra el señor Otoniel Alvarez Castillo, pues éstos documentos son necesarios para resolver sobre la petición contenida en el oficio número 26765 del 27 de noviembre de 2019.

NOTIFIQUESE



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

J u e z

jabo

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>060</u> Del 21 DE ABRIL DE 2021</p> <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>
--